COTIZACION-CALG-064-2025

El Espinal, 04 de noviembre de 2025

Regional Tolima

Centro Agropecuario La Granja - El Espinal

El Centro Agropecuario La Granja – El Espinal, del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con los principios de publicidad y transparencia en la contratación estatal, convoca públicamente a todos los interesados a participar con su pre-cotización, como parte del estudio de mercado a registrar del proceso que tiene por objeto:

CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA SENA – ESPINAL PARA LA VIGENCIA 2025.

Se solicita registrar su cotización mediante la publicación en línea en la plataforma Secop II.

NOTA: A continuación, se establecen las condiciones que el interesado debe tener en cuenta al momento de realizar su pre-cotización, toda vez que las mismas tienen incidencia en la planeación de costos directos e indirectos del servicio a contratar. Las mismas, serán tenidas en cuenta en el desarrollo del eventual proceso contractual, y no se deben acreditar al momento de presentar la pre-cotización en la entidad.

El Anexo denominado **Formato_11** se debe cargar el archivo digital en formato Excel. en ningún caso se aceptan escaneados PDF o en imagen.

FECHA LIMITE DE RECEPCION DE PRECOTIZACIONES: **07 de noviembre de 2025, a las 12:00 horas.**

Se presenta la siguiente información como referencia de consulta:

1. DESCRIPCION DEL OBJETO A PRECOTIZAR:

CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA SENA – ESPINAL PARA LA VIGENCIA 2025.

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS (UNSPSC) PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASES	PRODUCTO	CLASE - PRODUCTO
46	19	16	46191601	Extintores
46	19	16	46191618	Base para extintores de Fuego
16	11	15	26111528	Transmisiones hidrostáticas
55	12	17	55121719	Componentes

2. CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS:

- Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación.
- Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
- Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.
- Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.
- Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación
- Los servicios para adquirir deberán ser prestados en el Centro Agropecuario la Granja El Espinal, en el tiempo y en las condiciones requeridas por el SENA.
- Cumplimiento de requisitos legales, ambientales, de eficiencia energética y seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con el GCCON-AN-001AnexodeVerificacionCriteriosdeContratacionV6

Cumplimiento de Requisitos Legales Ambientales, de Eficiencia Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo, aplicables a todos los contratos de Bienes y Servicios.	
1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. 3. Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	Precontractual

Para el caso de trabajadores independientes, estos deben aportar el Certificado de Afiliación Voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único reglamentario del Sector Trabajo.	Precontractual
Planilla vigente de pago de Seguridad Social vigente.	Contractual
El contratista deberá cumplir con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo, entre otras la Ley 1562 de 2012 y el Decreto único reglamentario 1072 de 2015 de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del contrato	Contractual
Se deberá proveer a todo el personal que intervenga en la manipulación, carga, transporte y descarga de los materiales, con los Equipos de Protección Personal (EPP) adecuados, de acuerdo con las tareas que desempeñen.	Contractual
Criterios para contratar el Mantenimiento de extintores	
Disponer de extintores para suplir los que se encuentren en mantenimiento mientras esta actividad termina.	Contractual
Presentar informe con las acciones pertinentes para la disposición final de los residuos ordinarios y/o peligrosos generados en la actividad de recarga y mantenimiento.	Contractual

3. ALCANCE / OBLIGACIONES

3.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.
2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
3. Entregar, a partir de los (3) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.
4. Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.
6. Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.
7. Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.

8. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. **El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.**
9. Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.
10. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.
11. Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.
12. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.
13. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.
14. Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso de que se hayan suministrado.
15. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

Obligaciones Especificas:

1. Programar, junto con el Supervisor del contrato, el desarrollo de cada actividad de acuerdo con las fechas definidas por la Entidad.
2. Coordinar con la persona designada por la Entidad para concretar los requerimientos específicos por actividad.
3. Garantizar el cumplimiento de las actividades en el horario, las fechas y el contenido de los programas seleccionados.
4. Prestar a entera satisfacción los servicios objeto de esta contratación en los plazos establecidos y convenidos con el SENA.
5. Garantizar el desarrollo a satisfacción del objeto en las condiciones técnicas, económicas y financieras de conformidad con los anexos, invitación pública, la propuesta presentada y contrato del presente proceso.
6. Garantizar la confidencialidad de la información.
7. Disponer del personal especializado de acuerdo con las necesidades del SENA.
8. Presentar los informes correspondientes para la formalización y legalización de los pagos, así como los que el supervisor del contrato le solicite.
9. Mantener los precios ofertados durante la ejecución del contrato a no ser que beneficien a la Entidad.

10. Informar de forma inmediata al supervisor del contrato de cualquier anomalía que se presente durante la ejecución del mismo.
11. Colaborar con el SENA en lo que sea necesario para el cumplimiento del objeto contractual.
12. Suministrar todos los materiales, equipos, herramientas y mano de obra necesarios para la ejecución del mantenimiento.
13. Ejecutar los trabajos de acuerdo con los ítems que integran los anexos técnicos aprobado por el supervisor del contrato.
14. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen, cuando provengan de causas que le sean imputables.
15. Asumir los gastos de transporte, cargue, descargue y demás necesarios para la ejecución del objeto contractual, también el riesgo y propiedad de los productos y elementos hasta que finalice el plazo de ejecución del contrato.
16. Responder en el plazo que el SENA Centro Agropecuario la Granja establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
17. En el caso que, durante el tiempo de ejecución del contrato, surja una situación de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, se deberá informar inmediatamente por escrito a la contraparte correspondiente con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.
18. Asumir la responsabilidad por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos, para lo cual debe realizarlo en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por sus actos.
19. El contratista realizará un cronograma de trabajo para el desarrollo de la recarga y mantenimiento de extintores, distribuyendo los tiempos y las actividades, teniendo en cuenta la programación establecida por el Supervisor del contrato.
20. Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contractual y las características técnicas.

3.2. Obligaciones del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA

1. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
2. Rechazar los bienes y/o servicios cuando estos no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
3. Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el contratista, con ocasión de la correcta ejecución del negocio jurídico suscrito.
4. Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato.
5. Suscribir conjuntamente con el contratista y/o la Interventoría las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
6. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. Para tal efecto, el Supervisor dará aviso oportuno al ordenador del gasto o a su delegado, sobre la ocurrencia de hecho constitutivo incumplimiento o mora de las prestaciones contratadas.
7. Informar al proveedor la forma como se deben presentar las facturas o documento equivalente.

8. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

4. PRESENTACION DE LA PRECOTIZACION (FORMATO):

La precotización registrara el valor total por ítem requerido y en cantidad requerida, incluyendo IVA (si aplica) así:

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO TOTAL
1	46191601	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 10 LIBRAS / UNIDAD	1	UN		
2	46191601	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 20 LIBRAS / UNIDAD	1	UN		
3	46191601	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 30 LIBRAS / UNIDAD	1	UN		
4	46191601	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR DE ABC DE 150 LIBRAS RODANTE- TIPO CARRETILLA / UNIDAD	1	UN		
5	46191601	RECARGA Y MANTENIMIENTO EXTINTOR DE CO2 DE 10 LB/ UNIDAD	1	UN		
6	46191601	RECARGA Y MANTENIMIENTO EXTINTOR DE CO2 DE 20 LB/ UNIDAD	1	UN		
7	46191601	RECARGA Y MANTENIMIENTO EXTINTOR DE CO2 DE 100 LB/ UNIDAD	1	UN		
8	46191601	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR TIPO K DE 1,5 GALONES / UNIDAD	1	UN		
9	46191601	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR TIPO K DE 2,5 GALONES / UNIDAD	1	UN		
10	46191601	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR DE AGUA DE 18 GALONES TIPO SATELITE / UNIDAD	1	UN		

11	26111528	PRUEBA HIDROSTATICA EXTINTOR CO2 DE 5 A 20 / UNIDAD	1	UN		
12	26111528	PRUEBA HIDROSTATICA EXTINTOR AGUA DE 18 GALONES TIPO SATELITE / UNIDAD	1	UN		
13	55121719	AVISO O SEÑALIZACIÓN DEL EXTINTOR CO2 / UNIDAD	1	UN		
14	55121719	AVISO O SEÑALIZACIÓN DEL EXTINTOR K / UNIDAD	1	UN		
15	46191618	SOPORTE/ BASE DE PISO TIPO CARRETILLAL PARA EXTINTOR 30LB / UNIDAD	1	UN		

Unidades de medida:

- **UN:** Unidad

NOTA:

Para el análisis de las cotizaciones se debe tener encuentra las fichas técnicas anexas de los ítems 13, 14 y 15.

5. GENERALIDADES PARA TENER EN CUENTA PARA LA PRESENTACIÓN Y CÁLCULO DE LA COTIZACION:

Los cotizantes deberán considerar los siguientes aspectos:

1. **El cotizante, debe adjuntar el Certificado de Registro de Cámara de Comercio al momento de presentar la cotización.**
2. La cotización debe contener la totalidad de los productos / servicios mencionados anteriormente.
3. Los valores y sumas deben expresarse en pesos colombianos.
4. El valor económico ofertado, deberá corresponder a los bienes y/o servicios requeridos por la entidad y se deben ajustar a las especificaciones técnicas contenidas en la solicitud de cotizaciones
5. La precotización debe registrar el valor total por cada ítem requerido y en la cantidad igualmente requerida, de acuerdo con el lote (si aplica). El precio unitario y total deben incluir TODOS los impuestos que apliquen para dicho contrato, así como las retenciones, costos, gastos y demás descuentos de ley a que haya lugar.
6. La cotización debe considerar e incluir dentro de sus precios, los costos y gastos que se causen por razón de la legalización o ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se requiera, los cuales son a cargo exclusivo del CONTRATISTA.
7. Favor abstenerse de presentar pre-cotizaciones en centavos. Se sugiere la función redondear (redondear;0). Indicar el % del IVA (si aplica).

6. **PLAZO DE EJECUCION:** En general, el plazo máximo de ejecución del contrato será de **treinta (30) días calendario**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, como son: 1) Expedición del Compromiso de Registro Presupuestal, 2) Aprobación de las pólizas de garantía exigidas y 3) Diligenciamiento del Acta de Inicio (cuando aplique)

7. **LUGAR DE EJECUCION:** La ejecución del contrato se llevará a cabo en las instalaciones del Centro Agropecuario La Granja – El Espinal, ubicada en el Km. 5 vía Espinal – Ibagué, vereda Dindalito.

Cordial saludo,

MARCELA SÁNCHEZ SÁNCHEZ
Profesional Grado 01
Coordinadora grupo de apoyo administrativo
Centro Agropecuario La Granja – El Espinal

Anexo: Formato_11_Precotización
Fichas técnicas ítems 13, 14 y 15

Proyecto: Leonardo Bonilla Tello – Estructurador Proyectos
Marlon Bermúdez Pérez - Dinamizador Ambiental Y Energético
Mauricio Villalba Charry - Profesional apoyo HySI

PROCESO DE COTIZACIÓN_ RECARGA Y MMTO EXTINTORES_VIGENCIA 2025

Proceso : Solicitud Cotización Recarga y Mmto Extintores CALG-064-202... (id.CO1.BDOS.9031091)

EN ANÁLISIS

Solicitud de información a los Proveedores COTIZACION-CALG-064-2025 (En análisis) Pliegos

PROVEEDORES

Interesados 1

334

Unidad de contratación Solicitud Cotizaciones La Granja

Ocultar Enlace **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.43311001&isFromPublicArea=True&isModal=False** Nota: Para compartir el enlace, hay que seleccionarlo, copiar y después pegar en la herramienta donde va a transmitir la información.

CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA SENA - ESPINAL PARA LA VIGENCIA 2025.

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 7/11/2025 12:00 PM- **Fecha de publicación** 4/11/2025 11:49 AM

Información general

Volver al principio

Información general

Número del proceso COTIZACION-CALG-064-2025

Nombre Solicitud Cotización Recarga y Mmto Extintores CALG-064-2025

Descripción CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA SENA - ESPINAL PARA LA VIGENCIA 2025.

Relacionar con otro proceso ○ Sí ◉ No

ID técnico CO1.BDOS.9031091

Comprador: SENA TOLIMA 1

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC 46191601 - Extintores

Lista adicional de códigos UNSPSC
- 46191618 - Base para extintores de fuego
- 26111528 - Transmisiones hidrostáticas
- 55121719 - Componentes de señalización

Proveedores

Volver al principio

Para invitar Proveedores al proceso, ¿Desea buscar los Proveedores clasificados en los código UNSPSC del proceso? ◉ Sí ○ No

Sistema de clasificación UNSPSC:
26111528 - Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía > Baterías y generadores y transmisión de energía cinética > Transmisión de energía cinética > **Transmisiones hidrostáticas**
46191601 - Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, Proteccion, Vigilancia y Seguridad > Protección contra incendios > Equipo contra incendios > **Extintores**
46191618 - Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, Proteccion, Vigilancia y Seguridad > Protección contra incendios > Equipo contra incendios > **Base para extintores de fuego**
55121719 - Publicaciones Impresas, Publicaciones Electrónicas y Accesorios > Etiquetado y accesorios > Señalización > **Componentes de señalización**

Buscar proveedores... Todos

Proveedor (335)	Contactos	Primera/Última Vista	Invitación directa (0)	Interesados (1)	Respondidas (0)
INVEMUR S.A.S COLOMBIA | Espinal Número de documento 900372255	Telefono: 6082392435	ANDRES GEOVANNI VERA QUINTERO de 3 días de tiempo transcurrido *(4/11/2025 12:51:24 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* ANDRES GEOVANNI VERA QUINTERO de 2 días de tiempo transcurrido *(5/11/2025 7:05:39 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Sí	-
Interamericana S.A.S COLOMBIA Número de documento 860530570	Telefono: 8053696 Fax: 8053712 Correo electrónico: info@interamericana.com.co		-	-	-
PAPELERIA EL PUNTO	Telefono: 4447070 Fax: 4447070		-	-	-

LISTA DE OFERTAS

Opciones

† de oferta	Entidad	Presentada	Oferta

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados